

CONSTANCIA DE CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ADRES-CPS-830-2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del contrato No. ADRES-CPS-830-2023

Contratista	SEBASTIAN MORENO AMAYA			
Objeto	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial, proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario el pronunciamiento de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o del entonces FOSYGA			
Fecha de Suscripción	23 de junio 2023			
Fecha de Inicio	26 de junio 2023			
Valor Inicial	COP 48.832.000			
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023			
Nombre del supervisor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO - MAGDIELA DE LA CARRERA FRANKY			
CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS				
Clase de Garantía:		Cumplimiento del Contrato		
Póliza Contrato No:		21-46-101070913		
Aseguradora:		Seguros del Estado S.A		
Amparo		Vigencia		Valor asegurado
		Inicio	Vence	
Cumplimiento Contrato		23/06/2023	30/06/2024	\$12.208.000
Calidad del Servicio		N/A	N/A	
Nota	Para el efecto se deberá tener en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 el cual señala (...)” Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación “(...)			
Fecha Acta de Liquidación o Terminación:	N/A			

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
 Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 4322760
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

CONSTANCIAS

En el expediente contractual electrónico y/o físico reposan los informes de cumplimiento, los cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la ADRES en razón a la celebración del contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.